

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS DATOS PUBLICADOS

1.- Novedades en la presentación de los datos.

**2.- Información complementaria a los datos publicados sobre
presupuestos 2007**

2.1 Intermediación financiera local

**2.2 Ayudas concedidas en el marco de la política agrícola
comunitaria (PAC)**

2.3 Nuevos entes en el ámbito institucional

1.- Novedades en la presentación y contenido de los datos.

A partir de abril de 2007, y con la finalidad de facilitar el acceso y utilización a los datos publicados, es posible la **consulta y descarga de los datos en formato Excel**. Esta posibilidad se extiende a todos los ejercicios a cuya información presupuestaria se accede a través de la aplicación (año 2002 y siguientes) y se suma a un conjunto de mejoras ya introducidas en los datos de ejercicios anteriores en la presentación, contenido y consulta de la información.

Respecto al contenido de la información correspondiente al presupuesto de 2007 podemos señalar que mantiene las novedades ya incorporadas en los presupuestos de 2006 (adaptación a la clasificación funcional del Estado, ampliación de la información y del ámbito institucional).

Con la publicación de estos datos, se adelanta y actualiza el calendario de publicación de las estadísticas, de forma que a partir de ahora se facilitarán para cada año n:

- En el primer trimestre del año, los datos de avance de los presupuestos del propio ejercicio n
- En el último trimestre del año, los datos definitivos del mismo.

2. Información complementaria a los datos publicados sobre presupuestos 2007.

Con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores de los mismos, se facilita información de las cifras relativas a la **intermediación financiera local** y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la **Política Agrícola Comunitaria (PAC)** que están incluidas en los presupuestos de algunas comunidades autónomas. En estas operaciones las comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos.

Por otro lado, la creación de nuevos entes o la inclusión por las CC AA de otros preexistentes, en el ámbito de consolidación de sus presupuestos para el ejercicio 2007, supone una pequeña **ampliación del ámbito institucional** considerado. Por ello, se incluye la relación de los nuevos entes incorporados al presupuesto y un breve análisis de su incidencia en la cifras globales de ingresos y gastos.

2.1. Intermediación financiera local

Las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja actúan de intermediarias entre el Estado y sus entidades locales en lo referente a la participación de dichas entidades locales en los tributos del estado. Todas ellas excepto Aragón, Comunidad Valenciana y La Rioja, que gestionan esta participación local de forma extrapresupuestaria, la contabilizan en los capítulos IV del presupuesto de ingresos y gastos y, por lo tanto, se incluyen en los datos publicados. En el siguiente cuadro se recoge por comunidades el desglose de dicha participación:

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA LOCAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES
Cataluña	2.704.400,00
Galicia	778.968,00
Andalucía	2.151.703,31
Castilla-La Mancha	563.264,30
Comunidad Foral de Navarra	777,17
TOTAL	6.199.112,78

PRESUPUESTO DE GASTOS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES
Cataluña	2.704.400,00
Galicia	778.968,00
Andalucía	2.151.703,31
Castilla-La Mancha	563.264,30
Comunidad Foral de Navarra	777,17
TOTAL	6.199.112,78

2.2. Ayudas concedidas en el marco de la política agrícola comunitaria (PAC).

Las comunidades autónomas actúan como intermediarias en el reparto de los fondos distribuidos desde el FEOGA-Garantía en el ámbito de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) hasta el año 2007, y a partir de 2007 desde el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía), que sustituye al FEOGA-Garantía en lo relativo a la garantía de mercados agrarios y otras medidas. Durante este ejercicio, no obstante, dado el período de liquidación existente en la percepción de las ayudas europeas, pueden coexistir ambos fondos en los presupuestos autonómicos.

Las comunidades autónomas a través de estos fondos, por tanto, perciben ayudas y subvenciones de la UE que se destinan finalmente a los agricultores como beneficiarios últimos de las mismas. Aunque algunas (Canarias y

Cantabria) gestionan estos fondos de forma extrapresupuestaria, las demás incluyen estos importes en sus presupuestos, principalmente, en su capítulo IV “Transferencias corrientes” a excepción de la comunidad autónoma de Galicia, que lo hace exclusivamente en el capítulo VII “Transferencias de capital”.

A pesar de lo anterior, la mayoría de las comunidades autónomas, si bien contabilizan la mayor parte de las ayudas de la PAC en el capítulo IV de su presupuesto de ingresos, también registran algunas cantidades en el capítulo VII, en el que la mayor parte de su dotación -en torno a un 80%- corresponde a las ayudas al desarrollo rural del FEOGA-Garantía (complementando al FEOGA-Orientación) hasta 2007 y, a partir de este ejercicio, del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). En estas ayudas al desarrollo, la comunidad no actúa como intermediaria, sino como cofinanciadora de las inversiones financiadas con cargo a dichos fondos.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los importes recogidos en los presupuestos autonómicos como ingreso por transferencias procedentes del FEOGA-Garantía distinto del desarrollo rural, o del FEAGA, dentro de los cuales están incluidas las ayudas directas a los agricultores:

FONDOS FEOGA-Garantía distinto desarrollo rural / FEAGA
Presupuesto de Ingresos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(Miles de euros)	
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES		
	FEOGA-Garantía distinto del desarrollo rural	FEAGA	
Andalucía	1.502.530,26	0,00	
Aragón	0,00	454.074,00	
Asturias	0,00	65,00	
Castilla-León	890.172,35	0,00	
Castilla-La Mancha	0,00	850.409,06	
Extremadura	0,00	532.655,25	
Murcia	98.925,00	0,00	
Comunidad Foral de Navarra	0,00	0,00	
País Vasco	0,00	40.400,00	
La Rioja	0,00	0,00	
Comunidad Valenciana	0,00	81.691,00	
TOTAL	2.491.627,61	1.959.294,31	

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	
	FEOGA-Garantía distinto del desarrollo rural	FEAGA
Andalucía	0,00	0,00
Aragón	0,00	15.220,00
Asturias	0,00	0,00
Illes Balears	0,00	0,00
Castilla-León	0,00	975,00
Castilla-La Mancha	0,00	103.728,97
Cataluña	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00
Galicia	0,00	61.098,79
Madrid	0,00	0,00
Murcia	0,00	0,00
Comunidad Foral de Navarra	0,00	0,00
La Rioja	0,00	2.551,47
Comunidad Valenciana	0,00	15.365,00
TOTAL	0,00	198.939,23

La aplicación de estos fondos de la PAC en el presupuesto de gastos no se identifica claramente puesto que no hay un concepto específico para ello sino que se distribuyen entre las diferentes partidas incluidas como transferencias dadas a empresas.

2.3. Nuevos entes en el ámbito institucional.

La creación de nuevos entes o la inclusión o exclusión por las CC AA de otros preexistentes, en el ámbito de consolidación de sus presupuestos para el ejercicio 2007, introducen variaciones en el ámbito institucional considerado.

Concretamente, se han incorporado y excluido los siguientes entes:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Entes que desaparecen	Nuevos Entes
Aragón	Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
Cantabria		Consejo de la Juventud
La Rioja		Instituto de Estudios Riojanos (en AG) Instituto Riojano de la Juventud (en AG)
Madrid	Tribunal de Defensa de la Competencia de la CM	
Navarra		Agencia Navarra de Emergencias

La inclusión o exclusión de estas entidades modifica ligeramente no tanto el gasto global de la CA respectiva, sino la distribución del mismo entre los distintos capítulos, al reflejarse la naturaleza del gasto final efectuado por dichos entes en vez de la financiación que reciben de la AG de la CA, o al contrario. Por ello, a la hora de analizar la evolución interanual de las cifras, es necesario tener en cuenta este factor.

Aunque en el caso de La Rioja no se ha podido calcular la aportación neta de los nuevos entes al presupuesto consolidado de la comunidad autónoma, ya que su documentación presupuestaria no proporciona el detalle de cada ente sino el conjunto del presupuesto consolidado, en los demás casos la aportación neta de los nuevos entes al presupuesto de la comunidad autónoma respectiva es la siguiente:

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA	684,38
Transferencias corrientes recibidas de la AG	634,38
Transferencias de capital recibidas de la AG	50,00
TOTAL APORTACIÓN NETA	0,00

Consejo de la Juventud de Cantabria

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO CONSEJO DE LA JUVENTUD	484,17
Transferencias corrientes recibidas de la AG	472,17
Transferencias de capital recibidas de la AG	12,00
TOTAL APORTACIÓN NETA	0,00

Agencia Navarra de Emergencias de Navarra

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA	35.203,48
Transferencias recibidas de la AG	34.202,43
TOTAL APORTACIÓN NETA	1.001,05

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO AGENCIA	147.667,08
Transferencias corrientes recibidas de la AG	10.539,00
Transferencias de capital recibidas de la AG	21.065,07
TOTAL APORTACIÓN NETA	116.063,01

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUTO	11.218,67
Transferencias corrientes recibidas de la AG	9.933,46
Transferencias de capital recibidas de la AG	1.285,21
TOTAL APORTACIÓN NETA	0,00

Tribunal de Defensa de la Competencia de la C. Valenciana

(miles de euros)

TOTAL PRESUPUESTO TRIBUNAL	333,5
Transferencias corrientes recibidas de la AG	300,00
Transferencias de capital recibidas de la AG	33,50
TOTAL APORTACIÓN NETA	0,00